



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 MAR 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del Pellegrini, Nicolás, Legajo N° 41023, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Practica Supervisada" en fecha 24/08/2021, antes de aprobar la asignatura "Sistemas Operativos" rendida en fecha 09/03/2022.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

- Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto
- Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, por el alumno Pellegrini, Nicolás, Legajo N° 41023, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura "Practica Supervisada" en fecha 24/08/2021, antes de aprobar la asignatura "Sistemas Operativos" rendida en fecha 09/03/2022.

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 161

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

Ing. ANTONIO LUÍS MUIÑOS
Secretario Académico